

Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100 -2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **19 OCT. 2015**

VISTO:

La Sesión No 073-2015 MPH/CRAET, de fecha 19 de octubre 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado por Ampliación Plazo (sin Ampliación Presupuestal) del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Catastro Municipal en la Zona Urbana del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 127 2015 MPH/32 AMC de fecha 19 de octubre del 2015, Informe N° 270 2015 MPH/MSCMZUDA de fecha 14 de octubre del 2015, copia de la Resolución de Alcaldía No7 33 2015 MPH/A de fecha 12 de octubre del 2015, y demás actuados, y:

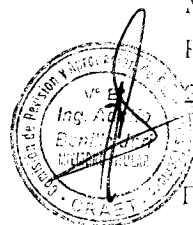
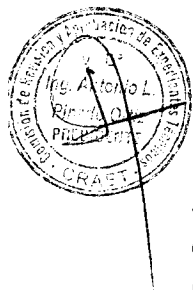
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033 2015 MPH/A, de fecha 13 de Enero de 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Que el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de los Proyectos, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001 2012 MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547 2012 MPH/A, de fecha 18/09/2012.

Que, mediante Ficha de Registro Banco de Proyectos del 06 de mayo del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 291048) "Mejoramiento del Servicio de Catastro Municipal en la Zona Urbana del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 062 2014



MPH/CRAET de fecha 04 de junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.708,350.88 (Setecientos ocho mil trescientos cincuenta con 88/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Acta de la Sesión N° 073-2015-MPH/CRAET de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) del 19 de octubre del 2015, se Aprueba el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado por Ampliación de Plazo sin Ampliación Presupuestal del Proyecto: **Mejoramiento del Servicio de Catastro Municipal en la Zona Urbana del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho**, Teniendo en cuenta el Informe N° 127 2015 MPH/32.AMC, de fecha 19 de octubre del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

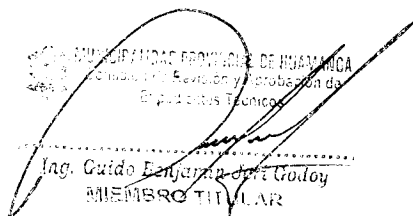
SE RESUELVE:

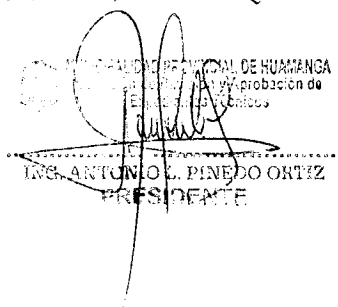
Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado por Ampliación de Plazo, del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Catastro Municipal en la Zona Urbana del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de S/. 372,974.88 (Trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro con 88/100 nuevos soles); en merito a la Resolución de Alcaldía N° 733-2015 MPH/A de fecha 12-10-2015, como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras por la modalidad de ejecución de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Huamanga, y que forma parte del presente Acto Resolutivo en la siguiente Programática:

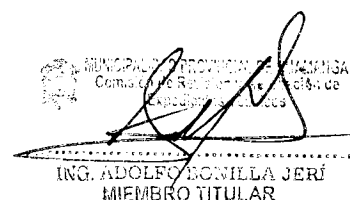
| | | | |
|------------------|---|----------|---|
| PROYECTO | : | 2.196238 | "Mejoramiento del Servicio de Catastro Municipal en la Zona Urbana del Distrito de Ayacucho, Prov. de Hga-Ayacucho. |
| ACCION DE Inver. | : | 6000016 | Gestión y Administración. |
| FUNCIÓN | : | 03 | Plancamiento, Gestión y Reserva de Contingencia |
| DIVISIÓN FUNC. | : | 006 | Gestión. |
| GRUPO FUNC. | : | 0010 | Infraestructura y Equipamiento. |
| SEC. FUN. | : | 141 | |
| FTE. FTO. | : | | Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación Plan de Incentivos. |

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución de la CRAET a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Sub Gerencia de Obras, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. Guido Benjamín José Godoy
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR